

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera 8585

Unidad de Compra : SALUD

Teléfono : 56-02-228000888

Fecha Envío OC. : 12-03-2015 10:00:02

Fax :

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2766-151-SE15

SEÑOR (ES) :	Claudio R. Avendaño G. servicio de reparacion y ma	A Sr (a) :	Alejandra Evelyn Perez Leyton
DIRECCIÓN :	Chardonnay 5053 K Puente Alto Región Metropolitana de Santiago	FONO :	56-02-22667137
RUT :	76.179.796-4	FAX :	--

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	MEMO N°061 CESFAM EDO. FREI MANTENCIÓN ASCENSOR		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Ver Observaciones	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Luis Javier Etcheberry Alarcón	56-02-228000888	ljetcheberry@cisterna.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
72101506	Servicios de mantenimiento de ascensores	1 Unidad no definida	Revisión, mantención, reparación y puesta de servicio de ascensor en CESFAM Eduardo Frei M. La cotización debe incluir: mano de obra profesional y repuestos originales.	Revisión, mantención, reparación y puesta de servicio de ascensor en CESFAM Eduardo Frei M. según cotización	60.000,00	0,00	0,00	60.000

Orden de Compra
Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM

Neto	\$	60.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	60.000
19% IVA	\$	11.400
Total	\$	71.400

Fuente Financiamiento: Presupuesto de Salud Municipal 2015

Observaciones:

MEMO N°061 CESFAM EDO. FREI MANTENCIÓN ASCENSOR
CONTACTO: LUIS JAVIER ETCHEBERRY
DIRECCIÓN: AUGUSTO BIAUT N°0137
PRE-OBLIGACIÓN 5/44 (24/02/2015)
DEPTO. SALUD 3 CONTAB. 1

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>